

Expediente: 2728/21

Carátula: GARCIA NELSON SEBASTIAN C/ VILLAGRA FRANCISCO JAVIER S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 18/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284169086 - GARCIA, NELSON SEBASTIAN-ACTOR

90000000000 - VILLAGRA, FRANCISCO JAVIER-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2728/21



H106018087361

JUICIO: GARCIA NELSON SEBASTIAN c/ VILLAGRA FRANCISCO JAVIER s/ COBRO EJECUTIVO.- 2728/21.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.-

San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 16/09/2024 presentado por el DR. PEREZ MARTINO, MARIO AUGUSTO:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR** la suma de \$37.591,56 (constituida por **\$31.067,40** en concepto de honorarios netos y más **\$6.524,15** correspondiente al 21% de IVA), fondos que se encuentran depositados en la cuenta N° **562209537853231** perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **PÉREZ MARTINO, MARIO AUGUSTO, M.P. N°9956**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **20284169086**, CBU: **2850622340095235263818**, CTA. N° **462209523526381**, condición ante el IVA: **responsable Inscripto**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J, (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. BEG - 2728/21

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar \$91.724,55

Monto depositado \$40.698,30

21% \$6.524,15

10% \$3.106,74

8% \$2.485,39

Honorarios + IVA\$37.591,56

Honorarios (bruto)\$31.067,40

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$60.657,15

Actuación firmada en fecha 17/09/2024

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.